| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 40.047.763 | CONTRATO No. | 738-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | MONTERIA, GT CORDOBA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

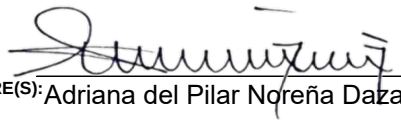
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud. | Durante el periodo que comprende el presente informe se realizó socialización del procedimiento para afiliación al SGSSS a PPR-E con ingreso reciente. Igualmente, a través de llamada telefónica se hizo seguimiento a condición de salud de PR en Condición de Discapacidad, quien está a la espera de resultados de exámenes diagnósticos, por lo que establecí comunicación con la ESE de Buenavista para solicitar cita médica de control. Realice seguimiento al caso de salud de PPR y su hijo que se encuentra hospitalizado en la Ciudad de Montería y pertenece a otro GT. Finalmente realice seguimiento de salud a PPR-E que requería valoración por otorrino ya que será postulado para recibir acompañamiento por componente especifico. |
| 2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores. | Participé en Reunión virtual de Profesionales de Salud el día 27 de enero, se realizó seguimiento telefónico a 3 PPR y su familia, en acompañamiento por componente especifico asociado a consumo de SPA. Igualmente, se realizó atención diferencial con PR en condición de discapacidad, con énfasis en salud. Se realizó gestión para asignación de teleconsulta a PPR del municipio Montelíbano. |
| 3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental. | Se realizó atención telefónica a 3 PPR clasificado por componente especifico asociado a consumo de SPA, que fueron asignadas, adelantando el proceso de caracterización; igualmente, se brindó información a 1 PPR que está interesado en realizar proceso de internación por consumo de SPA. Finalmente, realicé atención con enfoque diferencial a PR en condición de discapacidad con el fin de realizar seguimiento en salud. |
| 4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial). | Durante el periodo que comprende el presente informe, no se realizaron aplicaciones de Tamizaje en Salud Mental, debido a las indicaciones de trabajo en casa. |
| 5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo. | Se gestionó atención medica presencial para PR en Condición de Discapacidad, Se gestionó teleconsulta para PPR del municipio de Montelíbano. Finalmente, se realizó seguimiento a PPR-E que será postulado en el mes de febrero a acompañamiento por componente especifico. |
| 6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas. | Durante el periodo que comprende el presente informe no se programaron actividades frente a esta obligación contractual. |
| 7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizó actividad referente a esta obligación. |
| 8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Realicé Informe de actividades del periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero. |
| 9.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Participé en Reunión virtual de Profesionales de Salud el día 27 de enero, en la que se trataron temas relacionados con el rol de profesional de salud, se revisaron fechas tentativas de reuniones a realizar durante la vigencia 2021. |

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante el periodo que comprende el presente informe adelanté acciones relacionadas con las obligaciones generales, como: Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; |

**YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**



**NOMBRE(S):** Adriana del Pilar Noreña Daza

**Fecha VoBo:** 01/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"